PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE OXAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Ruc/código : 10413360370 Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Solicito a la entidad especificar si el servicio se realizará mediante relación de ítems o ítem paquete dado que como esta detallado en las bases puede confundir a los participantes en presentar su oferta, vulnerando el principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: S/L Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia: literal c) del art. 2 de la ley 30225 Ley de Contrataciones del Esta

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, EL SERVICIO SE VA EJECUTAR EN UN SOLO ITEMS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en las Bases a integrarse

Fecha de Impresión: 12/03/2025 10:16

AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Fecha de envío : 10413360370 11/03/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro 2 Consulta/Observación:

Solicito a la entidad precisar el plazo de ejecución del servicio porque lo referido en el numeral 1.8 refiere que se ejecutara en un plazo de (2) dos días calendario (imposible para un servicio de su naturaleza) además que, no guarda relación con lo establecidos en los términos de referencia en donde establece (21) veintiún días calendario. Además, en los términos de referencia indica que el plazo de ejecución no debe ser superior al día 24 de abril de 2025, el mismo que es muy confuso.

Numeral: 1.8 y 3.1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: b Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Eficacia y eficiencia: literal c) y f) del artículo 2 de la ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"ERROR DE DIGITACION, SE ACLARA QUE EL PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO ES DE 21 DIAS DE ACUERDO AL TERMINO DE REFERENCIA ELABORADO POR EL AREA USUARIA. SE ACLARA QUE LA FECHA DE 24 DE ABRIL HACE REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE META COMO UGEL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en las Bases a integrarse

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Ruc/código : 10413360370 Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicito a la entidad precisar el plazo de ejecución del servicio porque lo referido en el numeral 1.8 refiere que se ejecutara en un plazo de (2) dos días calendario (imposible para un servicio de su naturaleza) además que, no guarda relación con lo establecidos en los términos de referencia en donde establece (21) veintiún días calendario. Además, en los términos de referencia indica que el plazo de ejecución no debe ser superior al día 24 de abril de 2025, el mismo que es muy confuso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 y 3.1 Literal: b Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Eficacia y eficiencia: literal c) y f) del artículo 2 de la ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"ERROR DE DIGITACION, SE ACLARA QUE EL PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO ES DE 21 DIAS DE ACUERDO AL TERMINO DE REFERENCIA ELABORADO POR EL AREA USUARIA. SE ACLARA QUE LA FECHA DE 24 DE ABRIL HACE REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE META COMO UGEL."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en las Bases a integrarse

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Ruc/código : 10413360370 Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Observo a la entidad que la base legal considerada en las bases se encuentra desactualizadas tal como la Ley de presupuesto, Ley de equilibrio financiero y otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: S/L Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Eficacia y eficiencia: literal c) y f) del artículo 2 de la ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO QUE SE INTEGRARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Ruc/código : 10413360370 Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Observo a la entidad que la base legal considerada en las bases se encuentra desactualizadas tal como la Ley de presupuesto, Ley de equilibrio financiero y otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: S/L Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Eficacia y eficiencia: literal c) y f) del artículo 2 de la ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO QUE SE INTEGRARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Ruc/código : 10413360370 Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que, en uso de sus facultades, considerar el Factor de Evaluación: Mejoras a los Términos de Referencia y redistribuir los puntajes de los requisitos de evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

[5]

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

(¿)

De 18 hasta 20 días Calendario: 5 puntos De 15 hasta 17 días Calendario: 10 puntos De 1 hasta 14 días Calendario: 20 puntos

C. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación:

Mejora 1: Disponibilidad de acémilas para distribuir en lugares sin acceso a carretera

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad fehaciente de la mejora propuesta.

Puntaje:

Presenta y acredita la mejora ---- 10 puntos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: A y B Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Se fortalece el principio f) eficacia y eficiencia de la prestación del servicio, Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE, por lo que se considerara en OTROS FACTORES DE EVALUACION B.PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De 18 hasta 21 días Calendario: 10 puntos De 15 hasta 17 días Calendario: 15 puntos De 1 hasta 14 días Calendario: 25 puntos

Mejora 1: Disponibilidad de acémilas para distribuir en lugares sin acceso a carretera

mejora 1 -3 puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en las Bases a integrarse

Fecha de Impresión: 12/03/2025 10:16

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS

DEL AMBITO DE LA UGEL OXAPAMPA - DOTACION 2025

Ruc/código : 10413360370 Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : JIMENEZ LAGOS JOHANN EDGARDO Hora de envío : 17:42:59

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que, en uso de sus facultades, considerar el Factor de Evaluación: Mejoras a los Términos de Referencia y redistribuir los puntajes de los requisitos de evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

[5]

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

(¿)

De 18 hasta 20 días Calendario: 5 puntos De 15 hasta 17 días Calendario: 10 puntos De 1 hasta 14 días Calendario: 20 puntos

C. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación:

Mejora 1: Disponibilidad de acémilas para distribuir en lugares sin acceso a carretera

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad fehaciente de la mejora propuesta.

Puntaje:

Presenta y acredita la mejora ---- 10 puntos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: A y B Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Se fortalece el principio f) eficacia y eficiencia de la prestación del servicio, Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE, por lo que se considerara en OTROS FACTORES DE EVALUACION B.PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De 18 hasta 21 días Calendario: 10 puntos De 15 hasta 17 días Calendario: 15 puntos De 1 hasta 14 días Calendario: 25 puntos

Mejora 1: Disponibilidad de acémilas para distribuir en lugares sin acceso a carretera

mejora 1 - 3 puntos. '

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en las Bases a integrarse

Fecha de Impresión: 12/03/2025 10:16